

LABORATORIOS TÉCNICOS

LABORATORIO DE DOSIMETRIA PERSONAL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA

Guatemala, _____ 2022

Señores Laboratorio de Dosimetría
Area de Aplicaciones Nucleares
Laboratorios Técnicos

Enterados de las condiciones de prestación del Servicio de Dosimetría, por este medio se nombra al Sr. (a):

_____ para fungir como Coordinador ante el Laboratorio de Dosimetría. El Coordinador acepta realizar las funciones descritas abajo en el inciso de responsabilidades del Coordinador para prestación del servicio de dosimetría a partir del:

Atentamente,

(Nombre completo Director o Representante Legal)

(Firma)

(Nombre completo Coordinador del Servicio de Dosimetría)

(Firma)

Responsabilidades del Coordinador

1. Efectuar la entrega y recepción de los dosímetros, recolectando los del personal que esté suscrito al Servicio y entregándolos a la Dirección en las fechas que se establezcan para tal efecto.
2. Elegir un lugar lejos de fuentes emisoras de radiación donde los dosímetros permanecerán mientras no estén en uso del personal.
3. Informar bajo firma a todo el personal sujeto de investigación, en forma individual y reservada, las dosis recibidas, como también las dosis anuales integradas.
4. Informar al Laboratorio del retiro e inclusión del personal, y exposiciones inusuales de los usuarios, mantener el record de dosimetría del personal a su cargo, llenar la constancia de entrega-recepción de dosímetros y enviar informes al laboratorio de Dosimetría cuando sean requeridos.

LLENAR ESTE FORMULARIO EN COMPUTADORA, A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE Y ENVIARLO A AREA DE APLICACIONES NUCLEARES, LABORATORIO DE DOSIMETRIA PERSONAL, 24 CALLE 21-12, ZONA 12, TELEFONO 24196363 EXT.2388 , 2353. GUATEMALA, CIUDAD.

Revision	2	Edición	2	Revisó	Claudia Quintero	Autorizo	Mayra Villatoro
Página	1	de	1	Fecha	2 de febrero 2022		